



MI PARROQUIA

Hoja Dominical de SANTIAGO de Cáceres

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Dionisio Moreno Barrio, Obispo de Coria, concede 50 días de indulgencia a todos y cada uno de los lectores de esta hoja parroquial.

Domingo XXVI, último después de Pentecostés

La Epístola está tomada de la carta de San Pablo a los Colosenses), 9-14).

Hermanos: No cesamos de orar por vosotros y de pedir a Dios que alcancéis pleno conocimiento de su voluntad, con toda sabiduría e inteligencia espiritual; a fin de que sigáis una conducta digna de Dios, agradándole en todo, produciendo frutos en toda especie de obras buenas, y adelantando en la ciencia de Dios: corroborados con toda suerte de fortaleza, por el poder glorioso de su gracia para tener siempre una perfecta paciencia y longanimidad, acompañada de alegría, dando gracias a Dios Padre, que nos ha hecho dignos de participar de la suerte y herencia de los Santos, iluminándonos con la luz del Evangelio; que nos ha arrebatado del poder de las tinieblas, y trasladado al reino de su Hijo muy amado; por cuya sangre hemos sido nosotros rescatados, y recibido la remisión de los pecados.

COMENTARIO

Con razón dice el Apostol a sus fleles de Colosa que pidan a Dios la gracia de conocer su voluntad: porque en realidad a eso se reduce la santidad.

Hacer la voluntad de Dios así como se hace en el cielo es lo que se pide

en la oración del Padre Nuestro; porque en este cumplimiento de la voluntad Divina está toda la perfección.

Tan esencial es a la vida cristiana este cumplimiento, que el mismo Cristo tuvo especial empeño en afirmar en su Evangelio que no había venido a hacer su voluntad sino la de Dios, y esta indiferencia absoluta a todo lugar, a toda clase de personas y ministerios es lo que caracteriza su vida.

Todo lo concerniente a la vida y pasión del Señor estaba predicho en el Antiguo Testamento hasta el punto de que para conocer bien las incidencias de la Pasión es necesario leer las Profecías y constantemente en el Evangelio se dice «esto fue hecho para que se cumpliese lo que había dicho el Profeta».

En realidad en esta indiferencia está todo el mérito de nuestras obras.

No son en efecto los trinnfos ruidosos, ni las grandes empresas, lo que aquilata vuestra santidad, sino el espíritu que las informa y no puede ser el espíritu de Dios si no nos sometemos enteramente a su voluntad.

En el día del Juicio tal vez aparecerá en grado superior el humilde que se resignó a la obscuridad de un taller, de un hogar o tal vez del campo, al que el que escribió libros doctísimos de Teología o arrebató a los pueblos con su elocuencia.

La voluntad de Dios libra al hombre de la inquietud de acertar en sus determinaciones y le da la tranquilidad para sufrir con resignación las contradicciones de la vida.

El canto a la música sagrada

En los artículos XVII y XVIII de las «Reglas prácticas de conducta cristiana» publicados en los números 60 y 61 de esta Hoja Parroquial; y en los que llevan por título «Los coros parroquiales», publicados en los números 88 y 89, encarecemos la necesidad apremiante de que el pueblo tome una parte muy activa en el canto litúrgico de las fiestas religiosas. Rogamos a nuestros lectores que los vuelvan a leer y repasar detenidamente en sus colecciones.

Y para que vean que lo que en los mencionados artículos decimos no es la expresión de un capricho o deseo nuestro, queremos dar a conocer lo que dice un periódico católico de Madrid respecto de las conclusiones del Congreso de Música sagrada que actualmente se está celebrando en la ciudad de Vitoria, sin perjuicio de insistir sobre ello en otros números por la gran importancia que tiene este asunto. Dice así el aludido periódico:

El Congreso de Vitoria

Hoy se celebrará en Vitoria la clausura del Congreso de Música Sagrada. Esperamos que las conclusiones adoptadas contribuirán al renacimiento litúrgico que notamos en toda España; pero lo que importa es que realmente el pueblo fiel tome parte activa en el canto y ceremonias. ¿Cuándo veremos en nuestras iglesias a los varones cantar los himnos de la Iglesia, como sucede en Francia, por ejemplo? ¿Cuándo los fieles, en general, podrán cantar el «Magnificat», el Credo, y contestar al sacerdote en las respuestas colectivas? Porque la liturgia es o debe ser eso, la colectividad de los fieles orando con el sacerdote.

El canto es un gran elemento litúrgico; pero cuando la muchedumbre de los fieles se contenta con «oir» lo que cantan en el coro, están a punto de distraerse. El canto popular asocia el pueblo a los actos de culto; por eso

Pío X ha querido que se restableciera el canto gregoriano, que es el canto de las muchedumbres. No cantarlo en el coro solamente, sino hacer que los fieles unan su voz a la del coro a su debido tiempo.

Pero no basta decirlo; hay que enseñarlo. Gran fruto sería el del Congreso con que se llevase a cabo la organización de esta enseñanza. Es una forma de apostolado efficacísimo; explicar el canto es enseñar a los fieles la oración cantada; ejecutarlo bien es llegar a la fusión del elemento estético y del elemento religioso. Esas muchedumbres mudas en los templos mientras todo canta en la liturgia, no pueden sentir hondamente la emoción religiosa de los oficios divinos. Canto popular del pueblo fiel, tal es el programa de Pío X; tal esperamos que será y que hemos de ver en nuestros templos; los fieles actuando juntamente con el sacerdote. Sin esto no hay verdadera liturgia.

Los tiempos de la Iglesia

Terminamos hoy el ciclo de Domingos que ocurren después del de Pentecostés, que este año son 26. Por eso al indicar, como de costumbre, la Hoja Parroquial el ciclo litúrgico del domingo corriente, y el número que le corresponde, dice hoy que es el domingo 26 después de Pentecostés, y a la vez advierte que es el último.

Para ello hay que tener presente que los domingos después de la fiesta de Pentecostés terminan antes del que se llama primero de Adviento, y éste es siempre el más próximo al 20 de Noviembre, fiesta de San Andrés. Luego el ciclo de aquellos domingos será mayor o menor, según caiga más baja o más alta la Pascua de Resurrección, por la que se fija la de Pentecostés y todas las demás fiestas movibles.

De aquí resulta que, cuando los mencionados domingos son más de 24, llamados propiamente así, los que faltan hasta llegar al tiempo de Adviento

se suplen con los que sobraron después de la Epifanía.

Así, pues, este año ha habido cuatro domingos después de la Epifanía. No pudo haber más, porque llegó después del cuarto el llamado de Septuagésima. Y como los dichos domingos después de la Epifanía son seis, los otros dos se han suplido ahora, colocándose después del domingo 23, porque el 24 siempre se celebra el último.

Instrucción catequística

La Santa Cruz, Señal del Cristiano

EJEMPLO: Cuando el gran Emperador Constantino, quiso el año 312 apoderarse de la ciudad de Roma tuvo que entrar en batalla contra su enemigo Majencio, cuyo ejército era nueve veces mayor que el suyo. Y hallándose celebrando una conferencia con su consejo de guerra en la ciudad de Lyon vino a decirle un soldado que en el cielo, muy cerca del sol, se veía una Cruz muy brillante, en torno de la cual se leía esta inscripción: «Con esta señal vencerás». A la vista de esta maravillosa aparición celeste Constantino y todo su ejército se llenaron de valor y entusiasmo y trabando encarnizada lucha con el ejército enemigo lo derrotaron por completo junto al puente Milvio, cerca de Roma.

Todas las naciones tienen su bandera, su escudo, que las distingue a unas de otras. La Iglesia católica, que es el reino de Jesucristo tiene también una bandera, un escudo; es la Santa Cruz, porque es figura de Cristo crucificado, que en ella nos redimió. He aquí por qué la Cruz es la insignia y señal del cristiano. Por eso usamos de la Cruz en todas partes y la ponemos los cristianos en todos los sitios, en nuestras personas, en nuestras cosas, en nuestras casas.

Por eso la Iglesia todo lo bendice

con la señal de la Cruz. La Cruz antes de la muerte de Jesucristo fue la señal de los criminales condenados a muerte. No había muerte más ignominiosa, más llena de afrenta y de desprecio, en tanto grado que esta pena de muerte no podía decretarse contra los ciudadanos de Roma. Y porque era tan afrentosa los enemigos de Jesucristo la decretaron contra El.

¡Qué lejos estaban ellos de suponer, que, aquella Cruz, patíbulo de ignominia, al quedar santificada con el contacto del Cuerpo de Cristo y ungida con la sangre del divino Redentor había de llegar a ser la bandera más gloriosa, el trono más resplandeciente, el escudo más limpio de toda la Historia!

¿Cómo habían de sospechar ellos que a aquellas generaciones, que huían de la Cruz, porque su sombra los cubría de ignominia, habían de seguir otras, que exclamarían con el apóstol San Pablo «Lejos de mí gloriarme de otra cosa que de la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo»?

El culto de la Cruz era el culto más fervoroso y más popular de nuestros padres y mayores en la fe. Por eso se ven todavía con admirable profusión las cruces por todas partes formando esos viacrucis, que el pueblo en masa recorría meditando la Pasión del Salvador, sobre todo en el tiempo de Cuaresma.

La Cruz será la señal con que aparecerá el Hijo de Dios cuando venga nuevamente a la tierra para juzgar a los vivos y a los muertos y en torno de esa bandera serán agrupados todos aquellos que durante la vida pelearon las batallas del Señor contra los tres enemigos del alma, el mundo, el demonio y la carne saliendo victoriosos, como Constantino contra el Majencio del pecado, por virtud y gracia de la Santa Cruz, que es la que nos ha de abrir las puertas del cielo, como abre la Cruz las puertas de la Iglesia cuando el Subdiácono, da en las mismas tres golpes con ella.



Rogad a Dios en caridad por el alma de
EL SEÑOR
D. MATIAS ROYO VICENTE

Comandante de Infantería retirado

Que falleció en Cáceres el día 15 de Noviembre de 1928
 a los 80 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P. A.

Su director espiritual; sus afligidos hijos D. Sebastián, D. Federico y D. Luis; hijos políticos D.^a Antonia Pérez, D.^a Concha Zapata, don Carlos Guardiola y D.^a Catalina Montoya; nietos; hermanas RR MM. Sor Araceli y Sor Felicia, religiosas mercedarias, y D.^a Escolástica; sobrinos, primos y demás parientes,

Le ruegan un recuerdo piadoso en sus oraciones por el alma del difunto.

El Emmo. Sr. Cardenal Primado y los Excmos. Sres. Obispos de Badajoz y Coria han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Movimiento parroquial

BAUTIZADOS

Día 11.— Enrique Caldera González, de Santiago y Petra.

Adrián Chapado Sandoval, de Ramón y Braulia.

Casto Bravo Salceda, de Pedro y Amelia.

Día 19.— Vicenta, María de la Montaña Muriel Pérez de José y Francisca.

Día 22.— Fernando Guardiola Noguera, de Juan y María.

CASADOS

Día 11.— Lucio Roa González y Juana Jiménez Pache.

DIFUNTOS

Día 15.— Josefa Gil Santillana, soltera, de 24 años, hija de Felipe y Tomasa.

Manuel Polo Casares, de 75 años, marido de Isabel Muriel Guerra. Recibió el santo sacramento de la Extremaunción.

bió el santo sacramento de la Extremaunción.

Día 16.— D. Matías Royo Vicente, de 80 años, viudo de D.^a Isabel Salsamendi Iturrioz. Recibió los santos sacramentos de la Penitencia, Comunión y Extremaunción.

Día 20.— Josefa Muriel Franco, de 70 años, mujer de Galo Avila Muñiz. Recibió los santos sacramentos de la Penitencia, Viático y Extremaunción.

Día 22.— Juan García Cruz, de 47 años, viudo, hijo de Juan y Ana.

Roguemos a Dios por sus almas.

Día 22 de Octubre.— Francisco Sellers de Paz, de 21 meses, hijo de Don Francisco y D.^a Felisa.

Día 13 de Noviembre.— Vicente Leal Redondo, de 5 años, hijo de José y Fermina.

Cáceres.—Tipografía «Extremadura.»